



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Inscripción al DECBT Ing. Franco SALGADO // EX-2024-01039737- -UNC-
ME#FAMAF

VISTO

El pedido del Ing. Franco SALGADO (Ingeniero en Tecnología de los Alimentos - UNVM) solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología; y

CONSIDERANDO

Que el Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología es una carrera de posgrado cogestionada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (FCEFN) y la Facultad de Ciencias Químicas (FCQ) de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que se satisfacen los requisitos de admisión establecidos en el Artículo 11° del reglamento de la carrera aprobado por la Ordenanza CD N° 03/2016;

Que, conforme a lo establecido en los Artículos 12°, 13°, 20° y 23° del citado reglamento, el Consejo Académico de la carrera ha evaluado la solicitud, aceptado el plan de tesis, Director y Codirectora, y propuesto la conformación de la Comisión Asesora correspondiente;

Que las Resoluciones HCS N° 585/2010 y N° 860/2011 facultan al Decano de la sede administrativa a refrendar las admisiones de estudiantes aprobadas por el Consejo Académico.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción del Ing. Franco SALGADO (D.N.I. N° 28.455.683) en la Carrera del Doctorado en Educación en Ciencias Básicas y Tecnología, con el Plan de Tesis titulado "Actitudes hacia la Tecnología de docentes de Educación Tecnológica de Córdoba y su relación con factores intrínsecos y extrínsecos; aportes a la discusión para el diseño de políticas públicas", bajo la dirección del Dr. Darío Rubén SANDRONE (FFYH) y la codirección de la Dra.

Andrea Valeria GOMEZ SANCHEZ (D.N.I. N° 26.959.348 - CONICET - UTN-FRVM).

ARTÍCULO 2°: Designar para Franco SALGADO la siguiente Comisión Asesora:

| | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Dr. Darío Rubén SANDRONE (Director) | D.N.I. N° 30.149.854 |
| Dra. María Virginia MONTORO (UNComa) | D.N.I. N° 14.175.990 |
| Dra. María Emilia ECHEVESTE (CONICET) | D.N.I. N° 33.537.713 |

ARTÍCULO 3°: Comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Facultad de Ciencias Químicas. Publíquese y archívese.

cs.jga